Facultad de Odontología

Universidad Nacional de Asunción

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 34 | **O.C. Institucional**

Nivel de Entidad:	28 Universidad Nacional de Asunción	**Fecha de Emisión :**	13/12/2022
Entidad:	Facultad de Odontología		
Unidad Compradora (Código SICP)	1363		
ID del Llamado:	420.894	**Tipo de Procedimiento:**	*CD N° 17/2022*
Descripción del Llamado:	Adquisición de Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorio	**Resolución N°**	878 — **Fecha:** 22/11/2022
Proveedor:	*DENTAL GUARANÍ S.A.* — *TEL.: 021 494411*	**RUC:**	80025640-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de Item	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Colorimetro Escala Vita	UNIDAD	HU-FRIEDY	USA	2	1.000.000	2.000.000
2	4	Cureta Gracey 5/6	UNIDAD	HU-FRIEDY	USA	1	200.000	200.000
3	5	Cureta Gracey 7/8	UNIDAD	HU-FRIEDY	USA	1	200.000	200.000
4	6	Cureta Gracey 11/12	UNIDAD	HU-FRIEDY	USA	1	200.000	200.000
5	7	Cureta Gracey 13/14	UNIDAD	HU-FRIEDY	USA	1	200.000	200.000
6	18	Gasa 4x4 " No Tejida	PAQUETE	MEDSUPAR	CHINA	200	60.000	12.000.000
7	24	Mango para bisturí N°3	UNIDAD	BAK	PAKISTAN	7	15.000	105.000
8	31	Punta Morse	UNIDAD	HU-FRIEDY	USA	1	234.000	234.000
9	32	Sonda Exploradora	UNIDAD	BAK	PAKISTAN	10	14.500	145.000
10	33	Sonda Periodontal	UNIDAD	HU-FRIEDY	USA	1	175.000	175.000
11	34	Sonda Tipo Nabers	UNIDAD	HU-FRIEDY	USA	1	330.000	330.000
						TOTAL		15.789.000

SON GUARANIES *Quince millones setecientos ochenta y nueve mil.-*

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 13 DIC 2022 — Hasta: 23 DIC 2022

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Odontologia UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Facultad de Odontologia UNA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Imputacion Presupuestaria: Recursos del Tesoro, Objeto de Gasto 1-358-10-01 "Utiles y materiales médico quirúrgicos y de laboratorio"

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

AÑO	TIPO	PROGRAMA	S. Prog.	Proyecto	OG	F.F.	O.F.	Dpto.	MONTO
2022	1	1	0	7	358	10	01	11	15.789.000
						Total:			15.789.000

C.P. Manuel Florentin	C.P. Manuel Florentin	Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano
Jefe del Dpto. Presupuesto	**Encargado de Despacho Dirección Administrativa**	**Decano**
Ing. Ana Barreto Bordón	*Sra. Elizabeth Amarilla de Prieto*	Sello
Jefa del Dpto. U.O.C	**Trámite Interno**	**Firma del Proveedor**

DENTAL GUARANI S.A.
CASA CENTRAL: Yegros 1094 c/ Rca. de Colombia
Telefax: 494.411 / 442.978 R.A.
E-mail: dguarani@tigo.com.py

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.